RESOLUCION N° 1925/2013

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 576 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013 PARA LA ADQUISICION DE BALANCEADOS, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CENTRO COMERCIAL RG Y LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.

Paraguarí, 24 de setiembre del 2013

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la ampliación del Contrato Nº 5769 de fecha 30 de abril de 2013 suscrito entre esta **GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ** y la firma **CENTRO COMERCIAL RG**, para la Adquisición de balanceados, y;

CONSIDERANDO: Que, la ampliación del contrato permitirá adquirir alimentos balanceados para animales de la Escuela Agrícola de Ybycuí, ya que la cantidad contratada originalmente no satisface las necesidades de dicha institución dependiente de la Gobernación de Paraguarí;

Que, en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" permite modificaciones en el Contrato respectivo siempre que dicha modificación no supere el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismo, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, y;

Que, el Art. 17° inc. d) de la Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Ampliar el Contrato Nº 576 de fecha 30 de abril de 2013 suscrito entre esta Gobernación de Paraguarí y la firma Centro Comercial RG para la Adquisición de balanceados, conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución, por el monto de **G. 16.923.880 (Guaraníes dieciséis millones novecientos veintitrés mil ochocientos ochenta).-**

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación de la ampliación del Contrato respectivo con la firma de referencia y a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CACERES AYALA
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguari ·

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí